



FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUADA:

USO DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO POR PRIMEROS INTERVINIENTES

Aprendiendo a salvar vidas



La causa principal de los fallecimientos por muerte súbita que se producen fuera del ámbito hospitalario es la fibrilación ventricular padecida como consecuencia de un episodio coronario. Su atención temprana, lo más cercana posible al momento que se produce, se convierte en el objetivo para mejorar las posibilidades de éxito de la intervención y en la evitación de fallecimientos por esta causa.



Los desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos (DEA/DESA) son equipos técnicos sencillos y seguros, capaces de analizar el ritmo cardíaco e identificar las arritmias susceptibles de desfibrilación y administran a continuación, de forma automática o semiautomática, la descarga eléctrica requerida, sin la necesidad de intervención de un profesional sanitario cualificado.

Esto ha contribuido a que desde la comunidad científica se impulse la utilización de estos aparatos por los primeros intervinientes fuera del ámbito sanitario ya que puede salvar vidas de personas en una situación de parada cardiorrespiratoria sin riesgos añadidos para los pacientes y los primeros intervinientes.



Existe una normativa que contribuye a fomentar la creación de espacios cardioprottegidos mediante la instalación de desfibriladores externos, regulando la instalación, mantenimiento y uso, así como la obligatoriedad de su disponibilidad en determinados espacios de la Comunidad de Cantabria donde se prevea una alta concurrencia de personas y exista mayor probabilidad de que ocurra una parada cardíaca.



Estarán obligados a disponer de un DEA/DESA en condiciones aptas de funcionamiento y listo para uso inmediato, las entidades públicas o privadas o los particulares que sean titulares o disfruten del derecho de explotación de los siguientes establecimientos e instalaciones:

- Instalaciones de transporte, aeropuerto y puerto comercial y estaciones de autobuses y ferrocarril de poblaciones de más de 20.000 habitantes
- Los centros comerciales, individuales y colectivos, definidos como el establecimiento en el que se ejerza la actividad comercial minorista y que tenga una superficie edificada superior a 500 m² (añadiéndose uno más por cada 1.000 m²)
- Los establecimientos públicos y privados con una afluencia media diaria de 500 personas
- Instalaciones deportivas en las que el número de personas usuarias diarias sea igual o superior a 350 personas
- Centros educativos con aforo mayor de 1.500 personas



¿QUIÉN ESTÁ AUTORIZADO PARA EL USO DE DEA FUERA DEL ÁMBITO SANITARIO?

Podrán hacer uso de un DEA, fuera del ámbito sanitario, aquellas personas que tengan conocimientos en materia de reanimación cardiopulmonar, soporte vital básico y uso de un desfibrilador, para proporcionar la atención necesaria a la parada cardíaca hasta el momento de la llegada de equipos sanitarios especializados; **entre los que se encuentran aquellas personas que hayan superado los programas de formación inicial y de formación continuada**



¿QUÉ REQUISITOS SON NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTAS FORMACIONES?

- . Ser mayor de edad.
- . Disponer, al menos, del título de educación secundaria obligatoria, de graduado escolar o equivalente.



**Colegio de Médicos
de Cantabria**

es entidad autorizada para impartir estas formaciones por la **ORDEN SAN/82/2018** disponiendo del material y de las instalaciones adecuadas. Será la encargada de realizar todas las tareas administrativas generadas

DURACIÓN

Formación Inicial: Mínimo 6 horas

Formación Continuada: Mínimo 3 horas

OBJETIVO GENERAL

Saber intervenir ante una parada cardíaca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Iniciar la cadena de supervivencia, incluyendo una idónea interacción con el sistema de emergencias
- Reconocer de forma rápida una parada cardiorrespiratoria
- Aplicar las técnicas de permeabilización de la vía aérea, incluyendo las medidas iniciales ante la obstrucción por un cuerpo extraño (atragantamiento)
- Realizar una reanimación cardiopulmonar de alta calidad
- Utilizar el desfibrilador de una manera eficaz y segura

CONTENIDOS

El curso de la formación en materia de reanimación cardiopulmonar, soporte vital básico y desfibrilación externa automatizada desarrollará, en línea con las recomendaciones del Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar, los siguientes contenidos:

1. PARTE TEÓRICA: 20% del tiempo

Los contenidos teóricos se adaptarán a las recomendaciones del Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar y se entregarán por escrito o en soporte informático a los alumnos al inicio del curso

- Introducción teórica, importancia, aspectos éticos y responsabilidad
- Papel del primer interviniente en la cadena de supervivencia
- Parada cardiorrespiratoria
- Resucitación cardiopulmonar básica (RCP básica)
- Conocimientos y utilización del DEA

2. PARTE PRÁCTICA: 80% del tiempo

- Reconocimiento de la parada cardiorrespiratoria (PCR)
- Vía aérea
- Manejo del DEA

DISTRIBUCIÓN

Parte teórica: Máximo 24 participantes/grupo

Parte práctica: Máximo 8 participantes/grupo

Obligatoria según orden SAN/82/2018 de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria por la que se regula la instalación y el uso de desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario

FECHAS Y HORARIOS DE REALIZACIÓN

A convenir

	DE OCTUBRE A JUNIO	DE JULIO A SEPTIEMBRE
De lunes a jueves	08:00 h. a 19:00 h.	08:00 h. a 14:00 h.
Viernes	08:00 h. a 14:00 h.	08:00 h. a 14:00 h.
Fines de semana	Recargo de 100,00 €/jornada/curso	Recargo de 100,00 €/jornada/curso

COSTE

NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES	FORMACIÓN INICIAL	FORMACIÓN CONTINUADA
< 8 (mínimo 4 participantes/grupo)	72,00 €/alumno	37,00 €/alumno
8-24 (mínimo 6 participantes/grupo)	67,00 €/alumno	32,00 €/alumno
+ 24 (mínimo 6 participantes/grupo)	62,00 €/alumno	27,00 €/alumno

Exento de I.V.A.

Importes válidos hasta 31/12/2024

¿QUIÉN HA RECIBIDO NUESTRA FORMACIÓN?



MÁS INFORMACIÓN



C/ Atalfo Argenta, 33 - bajo
39004 Santander (Cantabria)

Departamento de Formación:
T: 942 228 016 | 942 310 362
dptoformacion@comcantabria.es